



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

TC-CM-116-2024

4 de diciembre de 2024

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

"CONTRATACION DE SERVICIO DE REBRENDEADO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"

Estos servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos 1 y 2.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **lunes 9 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m.** en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 3:00 p.m. del viernes 6 de diciembre de 2024.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.



Reynaldo Rojas Acosta

Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	En la sede Plaza de la Bandera del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; menor costo; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo • Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas, Encargado de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445 <u>Correo electrónico:</u> compras@tc.gob.do / Responsable del proceso: Dahiana Abreu d.abreu@tc.gob.do Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta veinticuatro (24) horas antes de la presentación de la oferta, salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

TC-CM-116-2024

ANEXO II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM UNICO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REBRANDEADO Y REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURAS (BANNERS) DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PARA SU USO GENERAL Y DE MANERA PARTICULAR EN LA AUDIENCIA SOLEMNE DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA SALA AUGUSTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EL JUEVES 23 DE ENERO DE 2025

La Dirección de Comunicaciones del Tribunal Constitucional requiere el servicio de reforzamiento y rebrandeado de estructuras (banners) que utiliza para sus montajes, de cara a la celebración de la *Audiencia Solemne de Rendición de Cuentas* que se llevará a cabo el día jueves 23 de enero de 2025 en la Suprema Corte de Justicia, impactando varios espacios de ese edificio judicial. A continuación, detalles de medidas, cantidades marcaje y enmiendas deseadas:

Estructuras del TC con marcaje de logo institucional en material de lona vinil full color:

- (1) backpanel 6x6 pies: Referencia multilogo (Tiro y retiro)
- (3) backpanels 7x4 pies: Referencia logo TC (Tiro y retiro)
- (1) backpanel 7x7 pies: Referencia logo TC (Tiro y retiro)
- (2) backpanels 8x4 pies: Referencia logo TC (Tiro y retiro)
- (1) backpanel 8x8 pies: Referencia logo TC (Tiro y retiro) con ruedas

Puntualizaciones importantes:

- Se requiere que el suplidor adjudicado efectúe un levantamiento en la sede principal del Tribunal Constitucional y junto a los peritos evaluadores del departamento de Relaciones Públicas y Eventos, determine cuáles de estos banners necesitan ser reforzados en su estructura. Este mismo día, retirará los banners para fines de rebrandeado y reforzamiento para los que correspondan; se solicita que se les agreguen ruedas a todos los banners que no la poseen (verificar el tipo de rueda y la cantidad a instalar en cada uno de manera que queden suficientemente estables).
- El arte para impresión de las estructuras será enviado vía correo electrónico por el departamento de Documentación y Publicaciones. Para los fines, se requiere que el suplidor envíe muestras de color de manera física, o incluso, que permita que los



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

peritos evaluadores visiten sus instalaciones para asegurarse que los tonos correspondan a la identidad institucional.

- Tal como indica la necesidad, la entrega formal de las estructuras debe realizarse el miércoles 22 de enero de 2025 en la Suprema Corte de Justicia a las 9:00 de la mañana, sitio en que se realizará la Audiencia Solemne, pero las mismas deben estar listas y ensambladas para el lunes 20 de enero de 2025 a las 10:00 de la mañana, de modo que puedan ser verificadas por los peritos evaluadores responsables de su manejo en el local del suplidor.

Detalle de estructuras que deberán ser entregadas en la Suprema Corte de Justicia el miércoles 22 de enero de 2025 a las 10:00 de la mañana (Tomar en cuenta que la mayor parte de éstas suben a un séptimo nivel):

- (1) backpanel 6x6 pies
- (3) backpanels 7x4 pies
- (1) backpanel 7x7 pies
- (2) backpanels 8x4 pies

Estructura que será entregada en la sede principal del Tribunal Constitucional:

- (1) backpanel 8x8 pies

DOCUMENTACIÓN PARA SUMINISTRAR:

Para la Presentación de las Ofertas:

- **La cotización debe estar firmada, sellada, y desglosada por ítem según se describe en el pliego. Con crédito a 30 días.**
- El proveedor deberá entregar junto a su oferta:
 - Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo
 - Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente
 - Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
 - Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
 - Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"EDUCANDO EN CONSTITUCIÓN"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de Registro Mercantil vigente de la entidad.
- TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)
- TC-GA-F111 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas. (SELLADO Y FIRMADO, según aplique)